

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| I. Objetivo | 2 |
| II. Ficha metodológica | 2 |
| III. Variables e indicadores | 3 |
| IV. Resultados | 3 |
| Dimensión I. Proceso de Justicia | 3 |
| <i>Puestas a disposición</i> | 4 |
| <i>Personas adolescentes imputadas</i> | 5 |
| <i>Delitos en carpetas de investigación iniciadas</i> | 7 |
| <i>Víctimas en carpetas de investigación iniciadas</i> | 7 |
| <i>Medidas de sanción</i> | 8 |
| <i>Ingresos a los centros de internamiento estatales</i> | 9 |
| <i>Tasa de ocupación en centros de internamiento para personas adolescentes</i> | 11 |
| <i>Personas adolescentes en internamiento sin resolución</i> | 12 |
| Dimensión II. Recursos institucionales | 13 |
| <i>Personal en agencias y/o fiscalías del Ministerio Público especializadas</i> | 13 |
| <i>Personas juzgadoras de control o garantías</i> | 13 |
| <i>Centros de internamiento estatales</i> | 14 |
| <i>Personal en centros de internamiento estatales</i> | 15 |
| Dimensión III. Derechos de la población adolescente en el Sistema Integral de Justicia Penal | 16 |
| <i>Asesoría de un(a) abogado(a)</i> | 16 |
| <i>Contacto y/o acompañamiento de padres y/o tutores</i> | 17 |
| <i>Derecho a ser escuchado(a)</i> | 17 |
| <i>Acceso a servicios médicos y psicológicos</i> | 18 |
| <i>Acceso a actividades educativas, formativas y culturales</i> | 19 |
| <i>Actividades de esparcimiento</i> | 20 |
| Dimensión IV. Contexto de la población adolescente en conflicto con la ley | 20 |
| <i>Ideación e intención suicida</i> | 20 |
| <i>Muertes por suicidio</i> | 21 |
| <i>Consumo de sustancias psicotrópicas</i> | 22 |
| <i>Maltrato en el entorno familiar</i> | 22 |
| <i>Muertes por homicidio</i> | 23 |
| <i>Nivel de estudios</i> | 24 |

I. OBJETIVO

Las Estadísticas sobre Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley (EPACOL) tienen como objetivo brindar información estadística sobre las personas adolescentes que ingresan al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA), así como sobre las instituciones, autoridades y órganos que conforman el SIJPA, los derechos que este debe garantizar y el contexto general de las personas adolescentes. Esto con el fin de proveer información al público en general y para la toma de decisiones de política pública en esta materia.

II. FICHA METODOLÓGICA

| | |
|-------------------------------|---|
| Antecedentes | Desde 2011, en el marco de los trabajos del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) genera datos sobre personas adolescentes en conflicto con la ley. Sin embargo, la información específica sobre esta población y sobre el SIJPA no se encontraba reunida ni organizada en un solo conjunto de datos, de tal forma que facilitara, en su integralidad, un mejor análisis del fenómeno. Por eso, las EPACOL sistematizan y organizan esta información en una sola estructura coherente basada en los conceptos y la normatividad aplicables. Además, con las EPACOL se busca contribuir al cumplimiento del mandato legal que se establece en los artículos 78 y 79 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA), que se publicó en 2016. |
| Cobertura temática | Proceso de justicia penal para personas adolescentes en los ámbitos de seguridad pública, procuración de justicia, impartición de justicia y sistema penitenciario; recursos institucionales del SIJPA; derechos de la población adolescente en el SIJPA; contexto de la población adolescente en conflicto con la ley. |
| Cobertura geográfica | Nacional, por entidad federativa y por región (según indicador y/o variable) |
| Cobertura temporal | 2017 a 2023 (según indicador y/o variable) |
| Periodicidad | Anual, bienal y quinquenal (según indicador y/o variable) <ul style="list-style-type: none"> - INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD), 2021-2023. - INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE), 2018-2020. - INEGI. Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE), 2021-2024. - INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2018-2024. - INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE), 2018-2024. - INEGI. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE), 2021-2024. - INEGI. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), 2017 y 2022. - INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) 2017-2023. - Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 1950-2070. |
| Fuentes de información | |

III. VARIABLES E INDICADORES

Las EPACOL cuentan con 95 indicadores distribuidos en cuatro dimensiones (ver cuadro 1).

Cuadro 1
Estructura por dimensiones y temas

| Dimensión | Tema | Número de variables y/o indicadores |
|--|---|-------------------------------------|
| I. Proceso de justicia | Investigación (inicial y/o complementaria) | 11 |
| | Etapa intermedia o preparación de juicio | 3 |
| | Etapa de juicio | 2 |
| | Etapa de ejecución de medidas de sanción | 11 |
| II. Recursos Institucionales | | Subtotal |
| | Instituciones de seguridad pública | 1 |
| | Especialización del Ministerio Público | 3 |
| | Mecanismos alternativos | 1 |
| III. Derechos de la población adolescente en el Sistema Integral de Justicia Penal | Juzgados de control o garantía | 2 |
| | Tribunales de enjuiciamiento o juicio oral | 1 |
| | Juzgados de ejecución de sanciones en justicia para personas adolescentes | 1 |
| | Centros de internamiento | 6 |
| IV. Contexto de la población adolescente en conflicto con la ley | | Subtotal |
| | Provisión y protección específicas | 8 |
| | Provisión | 10 |
| | Protección | 6 |
| IV. Contexto de la población adolescente en conflicto con la ley | Participación | 2 |
| | | Subtotal |
| | Seguridad y violencia | 2 |
| | Características sociodemográficas de la población adolescente en el sistema de justicia penal | 6 |
| IV. Contexto de la población adolescente en conflicto con la ley | Factores de vulnerabilidad de la población adolescente en el sistema de justicia penal | 19 |
| | | Subtotal |
| | | 27 |
| | Total | 95 |

Fuente: INEGI. Estadísticas sobre Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley (EPACOL), 2025. Marco conceptual.

Para consultar el listado de variables e indicadores que conforman las EPACOL, así como sus objetivos, fuentes de información, desagregación geográfica y desagregación por grupo poblacional, se recomienda revisar el Marco Conceptual (<https://www.inegi.org.mx/programas/>).

IV. RESULTADOS

Dimensión I. Proceso de Justicia

Esta dimensión agrupa las variables e indicadores que refieren al proceso de justicia penal que siguen las personas adolescentes una vez que ingresan al SIJPA, desde los ámbitos de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, hasta el del sistema penitenciario.

**ESTADÍSTICAS SOBRE PERSONAS
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY
(EPACOL)**

14 de julio de 2025
Página 4/24

Puestas a disposición

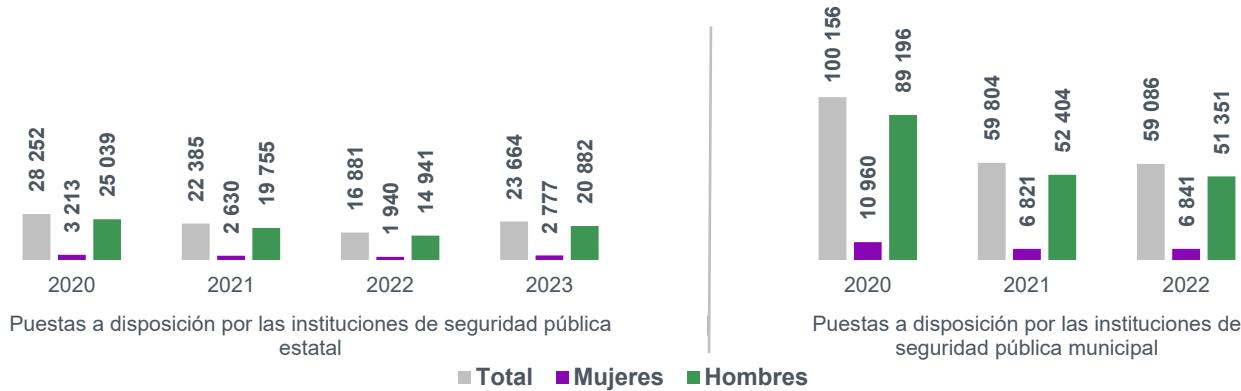
Durante 2023, las *instituciones estatales de seguridad pública* pusieron a disposición ante el Ministerio Público (MP) o Juzgado Cívico, a 23 664 personas adolescentes por presuntos delitos o presuntas faltas cívicas. En el *ámbito municipal*, 59 086 personas adolescentes fueron *puestas a disposición* en 2022 (ver gráfica 1).

De 2020 a 2023, hubo una disminución de 16.2 % en el total de personas adolescentes registradas por personal de las instituciones estatales de seguridad pública, en las puestas a disposición ante el MP o la autoridad de Justicia Cívica. Por su parte, entre 2020 y 2022 hubo una disminución de 41.0 % en el total de personas adolescentes registradas en las puestas a disposición ante la autoridad de Justicia Cívica o ante el MP por personal de las instituciones municipales de seguridad pública (ver gráfica 1).

Gráfica 1

Personas adolescentes puestas a disposición ante la Justicia Cívica o el Ministerio Público (MP) por personal de las instituciones de seguridad pública, según sexo

durante los años 2020 a 2023
(personas)



Nota: La información sobre puestas a disposición de personas registradas por personal de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales refiere a menores de edad. Las sumas de hombres y mujeres en el ámbito estatal para 2023 puede no coincidir con el total porque se omiten 5 casos donde el sexo no fue identificado. Para el caso municipal en 2021 y 2022, se omitieron 579 y 894 casos, respectivamente, donde el sexo no fue identificado.

Para 2023 no hay dato a nivel municipal.

Refiere a puestas a disposición por delitos y faltas cívicas ante el Juez Cívico o Calificador y/o MP registradas por personal de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE), 2021-2024.

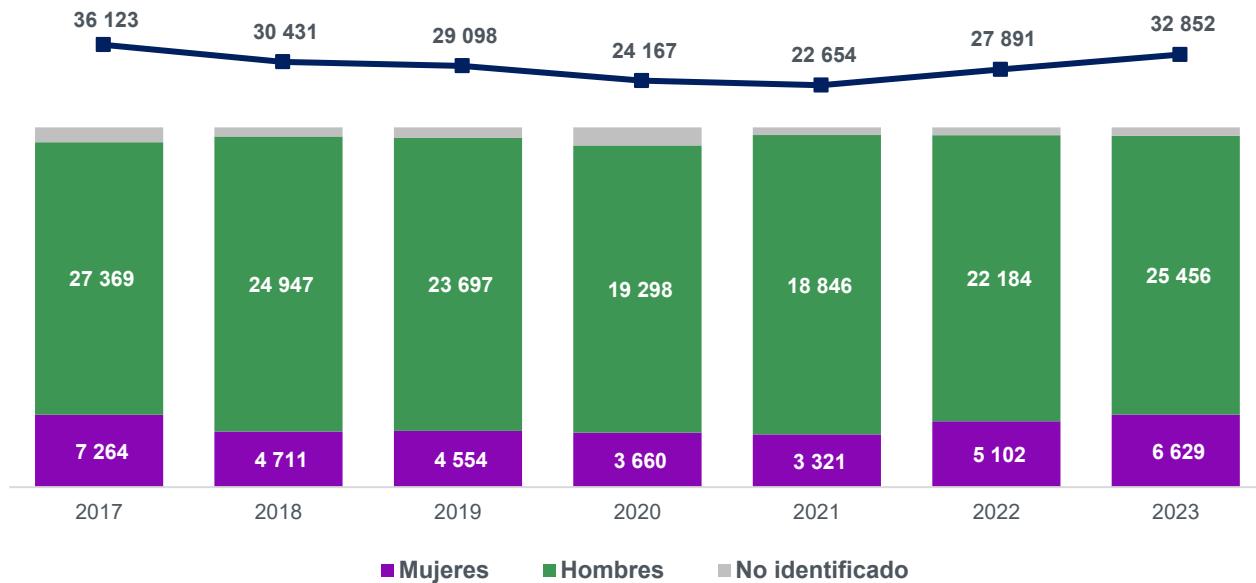
INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD), 2021 y 2023.

Personas adolescentes imputadas

Durante 2023, 32 852 personas adolescentes fueron registradas como imputadas por la presunta comisión de un delito en las carpetas de investigación iniciadas por las fiscalías o procuradurías estatales; de las cuales, 77.5 % correspondió a *hombres* (ver gráfica 2).

De 2017 a 2021, el total de personas adolescentes imputadas en carpetas de investigación bajó 37.3 % (de 36 123 a 22 654). En cambio, de 2021 a 2023 hubo un aumento de 45.0 % (ver gráfica 2).

Gráfica 2
**Personas adolescentes imputadas en las carpetas de investigación iniciadas
en materia de justicia penal para adolescentes, según sexo^{1/}**
 durante los años 2017 a 2023
 (personas)



Nota: Los valores de personas adolescentes de sexo no identificado son los siguientes: 1 490 en 2017, 773 en 2018, 847 en 2019, 1 209 en 2020, 487 en 2021, 605 en 2022 y 767 en 2023.

^{1/} Incluye carpetas de investigación e investigaciones (Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y Sistema Oral) y averiguaciones previas (Sistema escrito o mixto) de las fiscalías y procuradurías estatales.

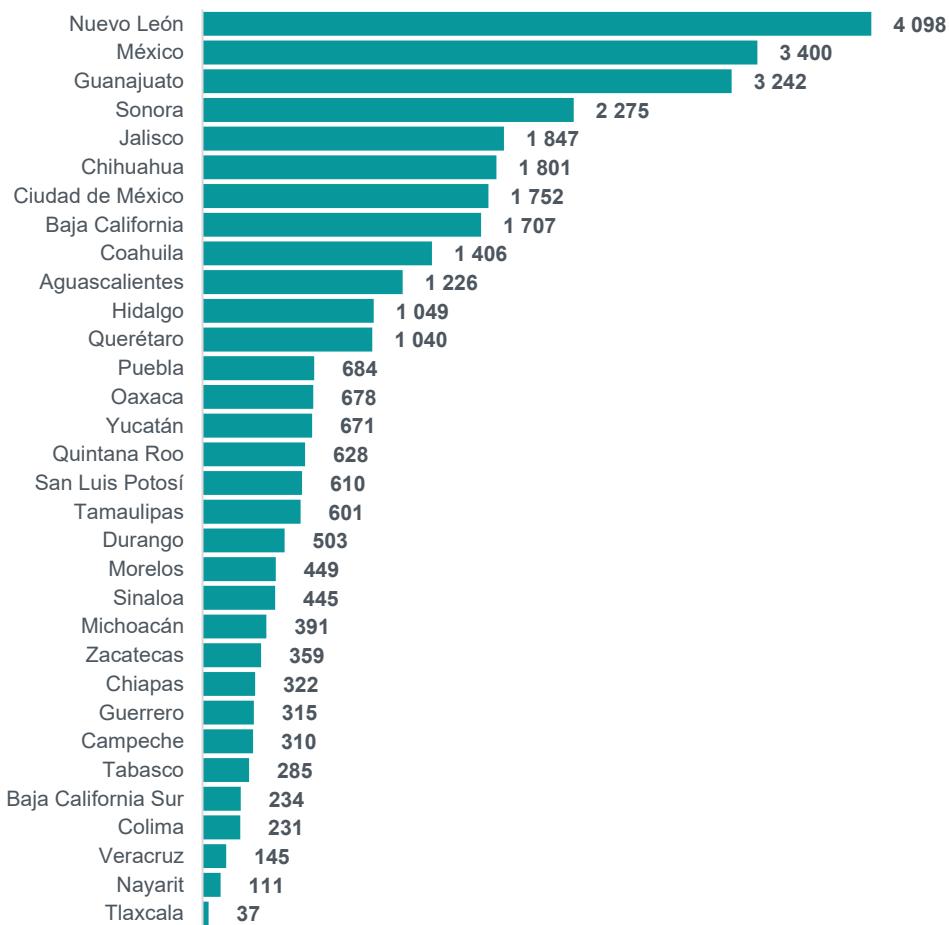
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2018-2024.

En 2023, 6 entidades federativas concentraron 50.7 % de las 32 852 personas adolescentes registradas como imputadas en carpetas de investigación: *Nuevo León, estado de México, Guanajuato, Sonora, Jalisco y Chihuahua* (ver gráfica 3).

**ESTADÍSTICAS SOBRE PERSONAS
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY
(EPACOL)**
14 de julio de 2025
Página 6/24

Gráfica 3

**Personas adolescentes imputadas en las carpetas de investigación iniciadas
en materia de justicia penal para adolescentes, por entidad federativa^{1/}**
durante 2023
(personas)

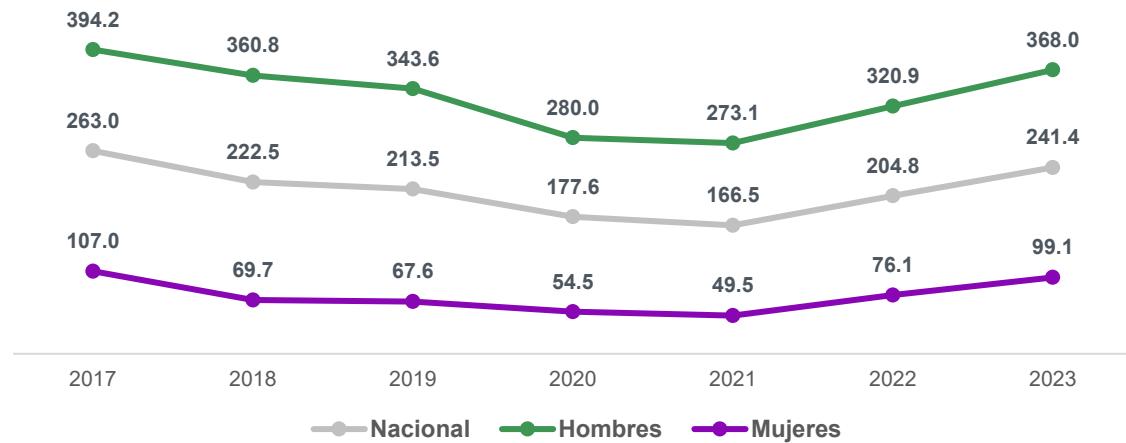


^{1/} Incluye carpetas de investigación e investigaciones (Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y Sistema Oral) y averiguaciones previas (Sistema escrito o mixto) de las fiscalías y procuradurías estatales.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2024.

Durante 2023, la tasa de personas adolescentes registradas como imputadas en las carpetas de investigación iniciadas fue de 241.4 personas adolescentes por cada 100 mil. De 2017 a 2021, esta tasa pasó de 263.0 a 166.5 por cada 100 mil adolescentes; esto representó una disminución de 96.5 puntos a nivel nacional (ver gráfica 4).

Gráfica 4
**Personas adolescentes imputadas registradas en las carpetas de investigación iniciadas,
según sexo^{1/}**
 durante los años 2017 a 2023
 (tasa por cada 100 mil personas adolescentes)



^{1/} Incluye carpetas de investigación e investigaciones (Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y Sistema Oral) y averiguaciones previas (Sistema escrito o mixto) de las fiscalías y procuradurías estatales.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2018-2024.

Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 1950 a 2070.

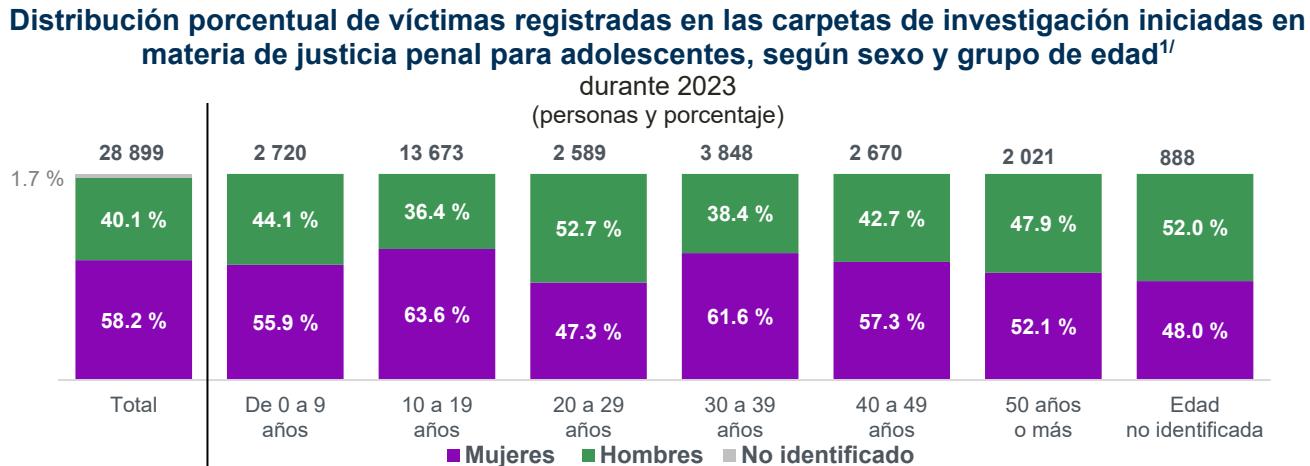
Delitos en carpetas de investigación iniciadas

Durante 2023, se registraron 33 975 delitos en carpetas de investigación iniciadas en materia de justicia penal para adolescentes. Los 5 delitos más frecuentes fueron lesiones, que representó 24.8 % del total de delitos; robo (15.2 %), amenazas (9.4 %), abuso sexual (9.0 %) y narcomenudeo (8.4 %).

Víctimas en carpetas de investigación iniciadas

Durante 2023, se registraron 28 899 víctimas en las carpetas de investigación iniciadas en materia de justicia penal para adolescentes. De este total, 6 de cada 10 fueron *mujeres* y 56.7 % tenía 19 años de edad o menos (ver gráfica 5).

Gráfica 5



^{1/} Incluye carpetas de investigación e investigaciones (Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y Sistema Oral) y averiguaciones previas (Sistema escrito o mixto) de las fiscalías y procuradurías estatales.

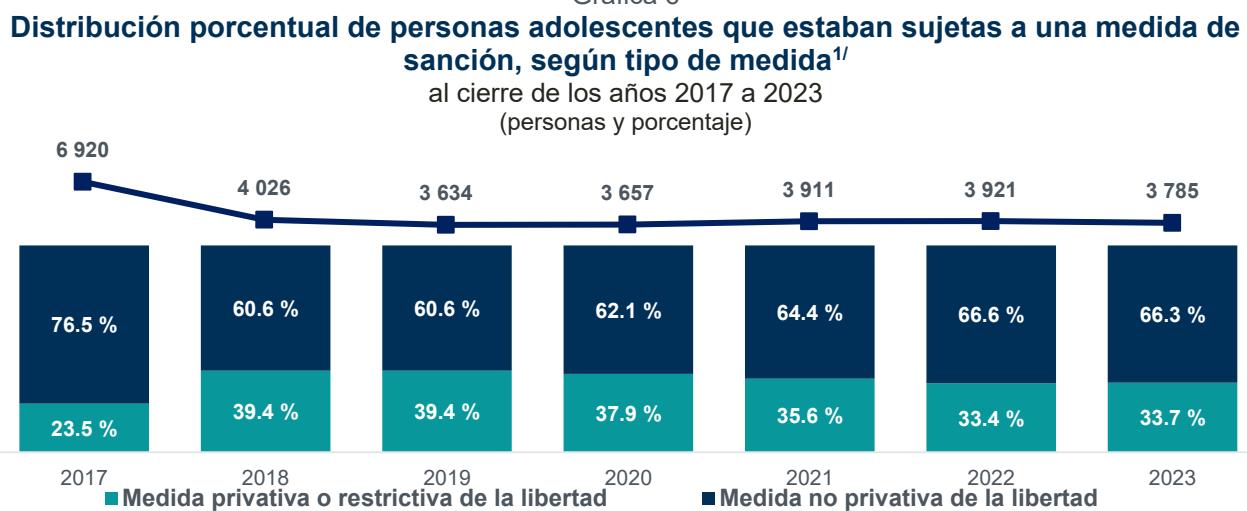
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2024.

Medidas de sanción

Al cierre de 2023, había 3 785 personas adolescentes con alguna medida de sanción: 66.3 % se encontraba con *medida no privativa de la libertad* y 33.7 % tenía alguna *medida privativa o restrictiva de la libertad* (ver gráfica 6).

De 2018 a 2023, el porcentaje de personas adolescentes con medida privativa o restrictiva de la libertad disminuyó ligeramente.

Gráfica 6



^{1/} Los tipos de medidas son externamiento, internamiento, cautelar de internamiento preventivo y semi-internamiento. En esta gráfica, la categoría *medida privativa o restrictiva de la libertad* incluye personas adolescentes en centros de internamiento con los siguientes estatus jurídicos: medida cautelar de internamiento preventivo, internamiento y semi-internamiento o internamiento en tiempo libre.

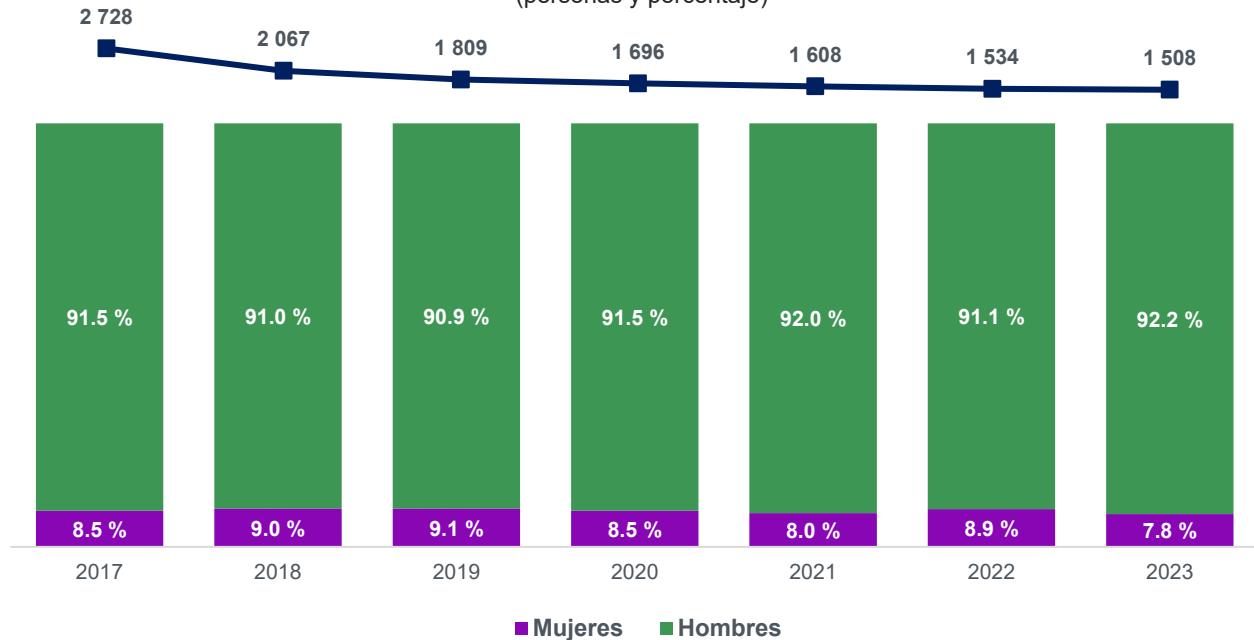
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE), 2018-2020; Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSPEE), 2021-2024.

Ingresos a los centros de internamiento estatales

Durante 2023, 1 508 personas adolescentes ingresaron a los centros de internamiento estatales del país, de las cuales, 9 de cada 10 fueron *hombres*. Entre 2017 y 2023, la cantidad de personas adolescentes ingresadas disminuyó 44.7 %, al pasar de 2 728 a 1 508 (ver gráfica 7).

Gráfica 7

Distribución porcentual de personas adolescentes ingresadas a los centros de internamiento, según sexo
 durante los años 2017 a 2023
 (personas y porcentaje)



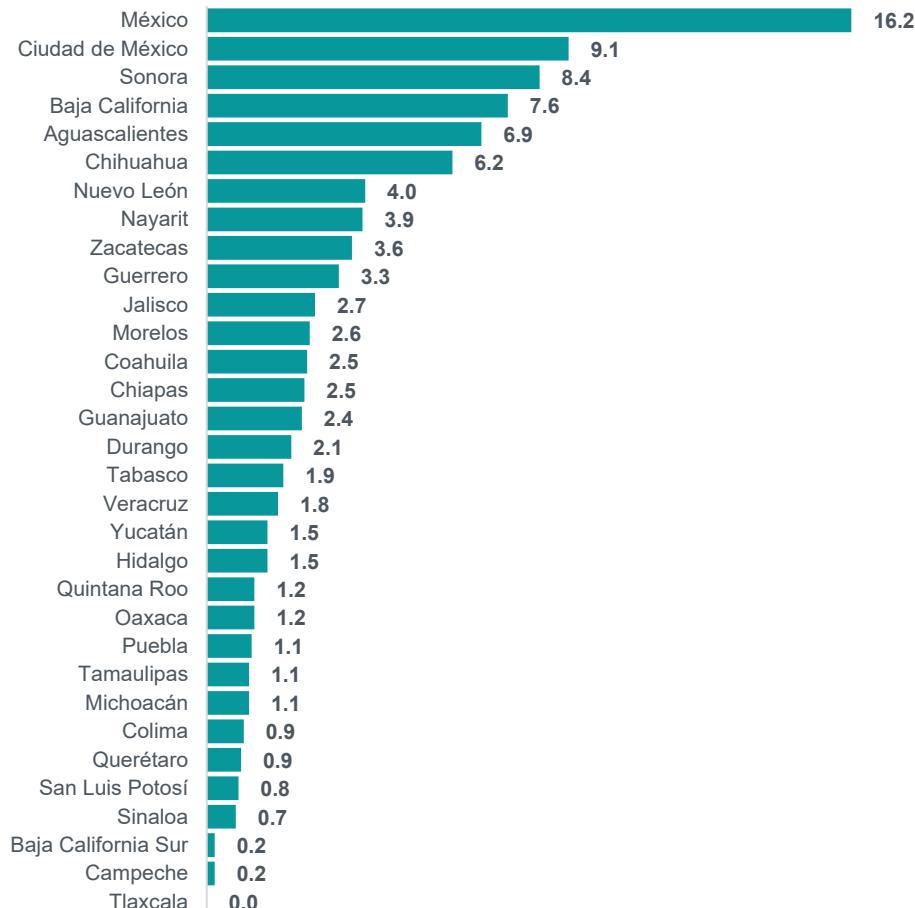
Nota: De acuerdo con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, 2016 (arts. 31 y 122), las medidas privativas de la libertad se utilizarán como medida extrema y excepcional, en ese sentido, ningún adolescente menor de 14 años podrá ser privado de la libertad; por lo que estos datos corresponden a personas adolescentes de 14 a 17 años.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE), 2018-2020. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE), 2021-2024.

En 2023, el *estado de México, Ciudad de México, Sonora, Baja California, Aguascalientes y Chihuahua* concentraron 54.4 % de las personas adolescentes que ingresaron a los centros de internamiento del país (ver gráfica 8).

Gráfica 8

Personas adolescentes ingresadas a los centros de internamiento, según sexo
 durante 2023
 (distribución porcentual)



Nota: De acuerdo con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, 2016 (arts. 31 y 122), las medidas privativas de la libertad se utilizarán como medida extrema y excepcional, en ese sentido, ningún adolescente menor de 14 años podrá ser privado de la libertad; por lo que estos datos corresponden a personas adolescentes de 14 a 17 años.

Debido al redondeo, la suma de los porcentajes puede no dar 100 por ciento.

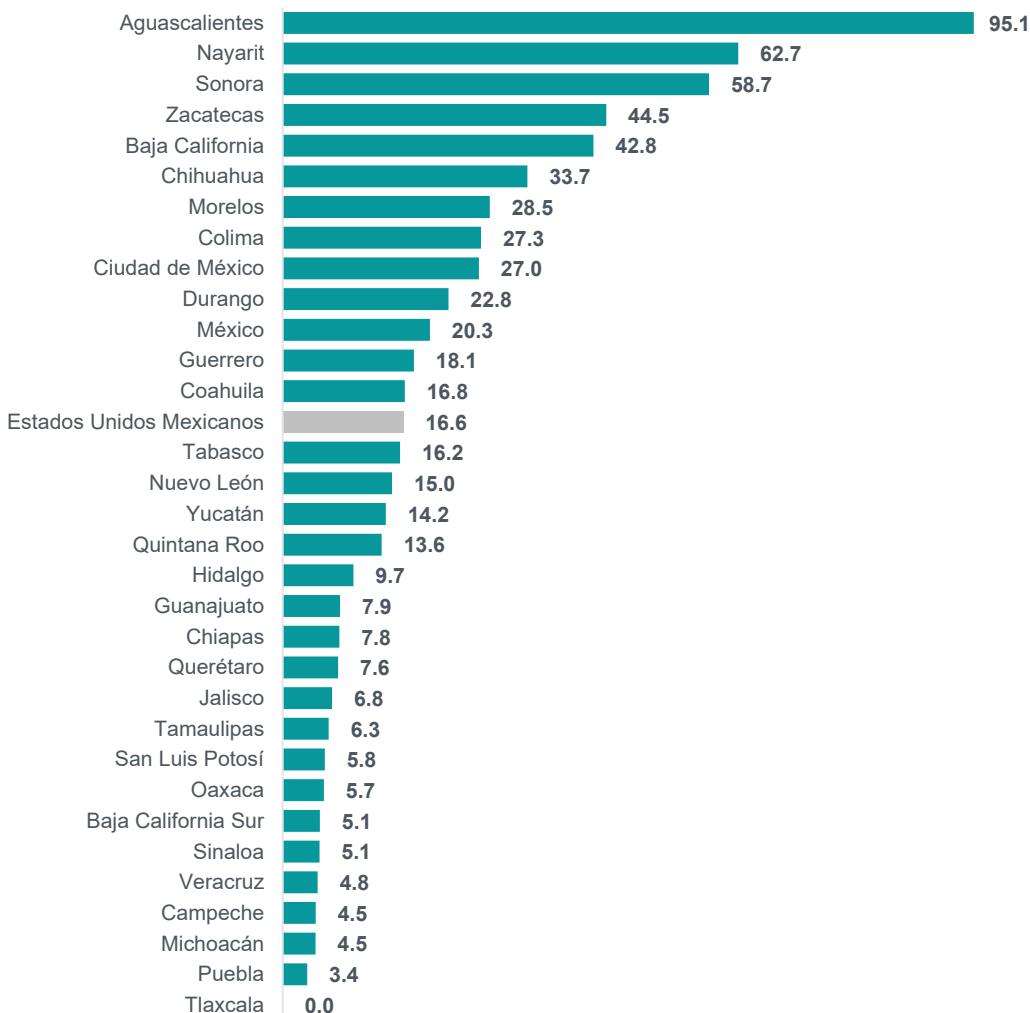
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE), 2024.

A nivel nacional y en términos relativos, en 2023 se registraron 16.6 personas adolescentes ingresadas a los centros de internamiento estatales por cada 100 mil adolescentes de 14 a 17 años a nivel nacional. Las 3 entidades federativas con las tasas más altas fueron **Aguascalientes** (95.1), **Nayarit** (62.7) y **Sonora** (58.7). En contraste, en **Tlaxcala** ninguna persona adolescente ingresó al centro de internamiento estatal, en 2023 (ver gráfica 9).

**ESTADÍSTICAS SOBRE PERSONAS
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY
(EPACOL)**
14 de julio de 2025
Página 11/24

Gráfica 9

Personas adolescentes ingresadas a los centros de internamiento, por entidad federativa
durante 2023
(tasa por cada 100 mil personas adolescentes)



Nota: De acuerdo con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, 2016 (arts. 31 y 122), las medidas privativas de la libertad se utilizarán como medida extrema y excepcional, en ese sentido, ningún adolescente menor de 14 años podrá ser privado de la libertad; por lo que la tasa se calcula a partir de la cantidad de personas adolescentes de 14 a 17 años durante el año.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE), 2024.

Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 1950-2070.

Tasa de ocupación en centros de internamiento para personas adolescentes

Al cierre de 2023, las 3 entidades federativas con las mayores tasas de ocupación de los centros de internamiento fueron **Zacatecas** (65.0 %), **Puebla** (60.0 %) y **Morelos** (47.9 %). A nivel nacional esta cifra fue de 20.4 % (ver gráfica 10).

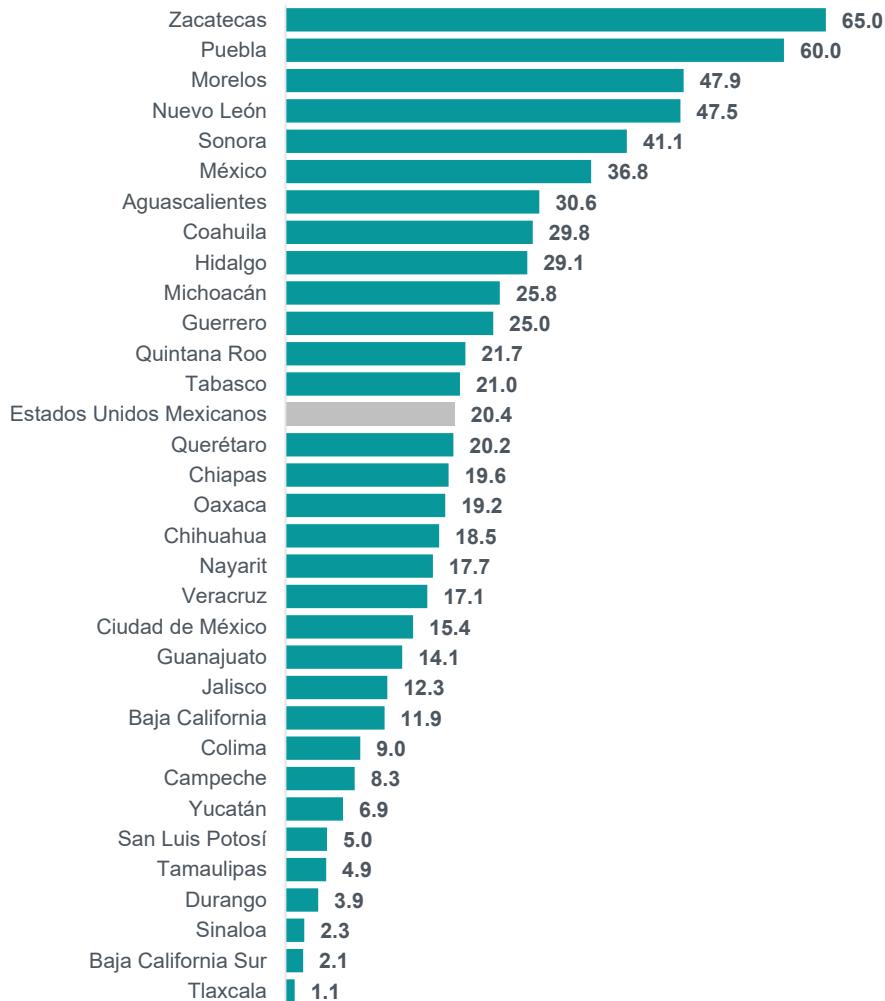
**ESTADÍSTICAS SOBRE PERSONAS
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY
(EPACOL)**
 14 de julio de 2025
 Página 12/24

Gráfica 10

Ocupación en centros de internamiento para personas adolescentes, por entidad federativa

al cierre de 2023

(tasa por cada 100 camas útiles)



Nota: La tasa de ocupación es la división de personas adolescentes en internamiento entre las camas útiles en el centro de internamiento, multiplicada por 100.

De acuerdo con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, 2016 (arts. 31 y 122), las medidas privativas de la libertad se utilizarán como medida extrema y excepcional, en ese sentido, ningún adolescente menor de 14 años podrá ser privado de la libertad; por lo que la tasa se calcula a partir de la cantidad de personas adolescentes de 14 a 17 años durante el año.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE), 2024.

Personas adolescentes en internamiento sin resolución

Al cierre de 2023, 23.8 % de las personas adolescentes en internamiento no contaba con resolución de su caso penal. El porcentaje de personas adolescentes en esta situación jurídica ha fluctuado entre 21.7 y 30.8 % en el periodo de 2017 a 2023 (ver gráfica 11).

Gráfica 11
Personas adolescentes en internamiento sin resolución, según sexo^{1/, 2/}
 al cierre de los años 2017 a 2023
 (porcentaje)



^{1/} Personas adolescentes en internamiento se refiere a personas adolescentes en centros de internamiento con los siguientes estatus jurídicos: medida cautelar de internamiento preventivo, internamiento y semi-internamiento o internamiento en tiempo libre.

^{2/} Personas adolescentes sin resolución refiere a aquellas con medida cautelar de internamiento preventivo.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales (CNGSPSPE), 2018-2020. INEGI. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE), 2021-2024.

Dimensión II. Recursos institucionales

Esta dimensión ofrece información sobre la capacidad institucional del SIJPA para atender, de manera especializada, los casos penales de personas adolescentes.

Personal en agencias y/o fiscalías del Ministerio Público especializadas

Al cierre de 2023, había 4 699 personas trabajando en las agencias y/o fiscalías estatales del MP especializadas en atención a personas adolescentes (ver gráfica 12).

Gráfica 12
**Personal en agencias y/o fiscalías estatales del Ministerio Público (MP) especializadas en
atención a personas adolescentes**
 al cierre de los años 2017 a 2023
 (personas)



Nota: El total de agencias y/o fiscalías del MP comprende la suma de aquellas que operaban bajo el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y aquellas especializadas en atención de personas adolescentes.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2018-2024.18

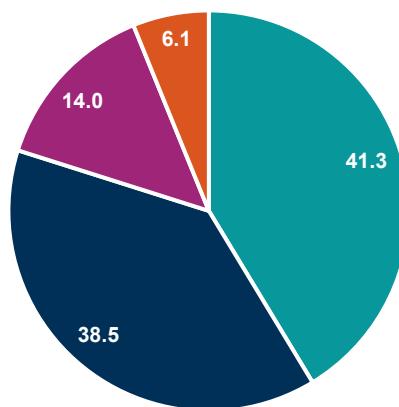
Personas juzgadoras de control o garantías

Al cierre de 2023, se registraron 179 personas juzgadoras de control o garantías en el SIJPA, de las cuales, 86 % ejercía también funciones de juez(a) en tribunal de juicio oral o en ejecución de sanciones (ver gráfica 13).

Gráfica 13

Personas juzgadoras de control o garantías en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, por función

al cierre de 2023
(distribución porcentual)



- Control o garantías y enjuiciamiento o juicio oral
- Control o garantías, enjuiciamiento o juicio oral y ejecución de sanciones
- Control o garantías
- Control o garantías y ejecución de sanciones

Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100 debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE), 2024.

Centros de internamiento estatales

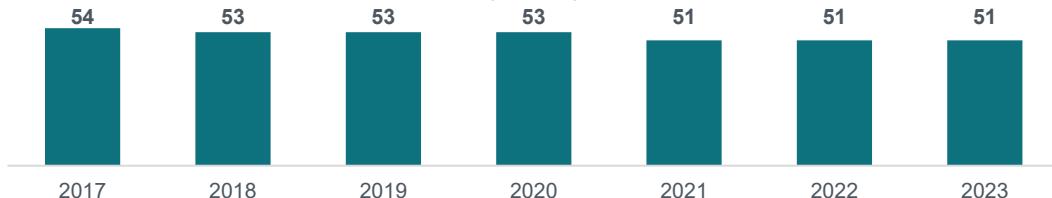
Al cierre de 2023, había 51 centros de internamiento estatales para adolescentes en el país; cifra que se ha mantenido desde 2021 (ver gráfica 14).

Gráfica 14

Centros de internamiento estatales para personas adolescentes

al cierre de los años 2017 a 2023

(centros)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE), 2018-2020. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE), 2021-2024.

Personal en centros de internamiento estatales

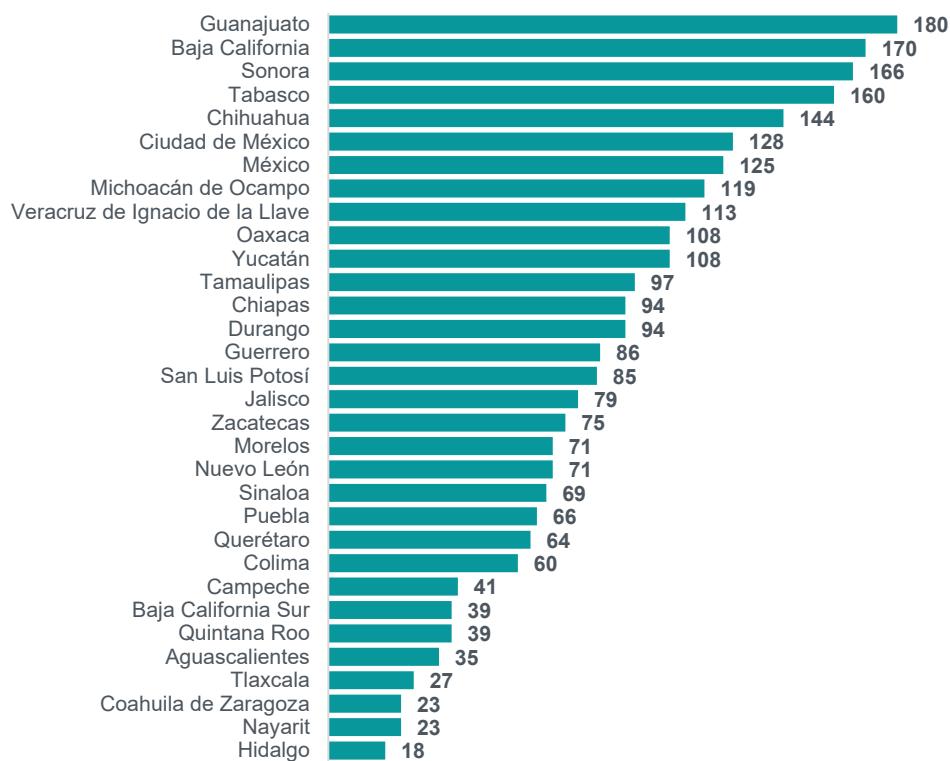
Al cierre de 2023, había 2 777 personas trabajando en los centros de internamiento estatales. De este total, 50.9 % se concentró en los centros de internamiento de 10 entidades federativas: *Guanajuato, Baja California, Sonora, Tabasco, Chihuahua, Ciudad de México, estado de México, Michoacán, Veracruz y Oaxaca* (ver gráfica 15).

Gráfica 15

Personal en centros de internamiento para adolescentes, por entidad federativa

al cierre de 2023

(personas)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE), 2024.

Dimensión III. Derechos de la población adolescente en el Sistema Integral de Justicia Penal

Esta dimensión ofrece información sobre los derechos humanos y procesales de las y los adolescentes que ingresa al SIJPA.

Asesoría de un(a) abogado(a)

En 2022, 1 de cada 2 personas adolescentes sujetas al SIJPA refirió haber tenido asesoría de un(a) abogado(a) *durante su estancia en el MP*; en tanto que, 84.5 % refirió haber tenido esta asesoría *antes de llegar al juzgado de lo penal* por primera vez (ver gráfica 16).

Gráfica 16

Personas adolescentes sujetas al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA) que tuvieron asesoría de un(a) abogado(a), según etapa del proceso y sexo^{1/}

2017 y 2022
(porcentaje)



^{1/} Personas adolescentes sujetas al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA) refiere a aquellas que cuentan con una medida de sanción de internamiento, medida de sanción de externamiento, medida de sanción mixta o semi-internamiento, internamiento preventivo y proceso penal. Para 2022, se estimó una cifra de 3 413 personas adolescentes sujetas al SIJPA a nivel nacional; mientras que, en 2017, la estimación fue de 6 891.

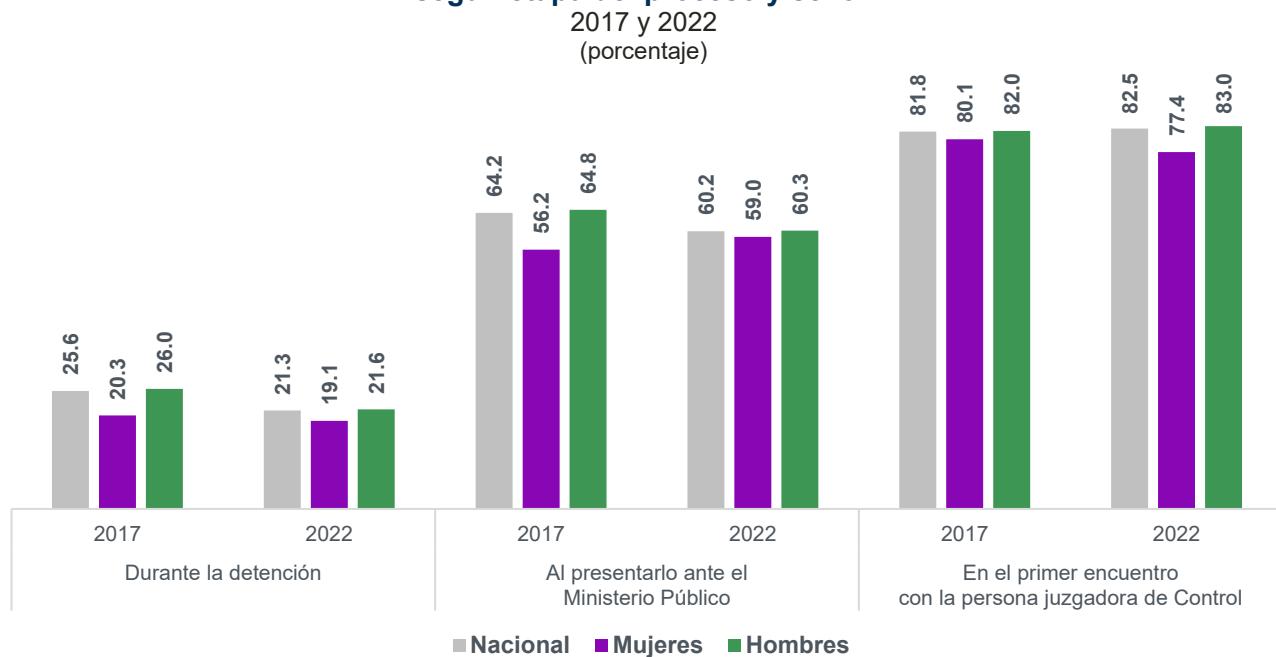
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), 2017 y 2022.

Contacto y/o acompañamiento de padres y/o tutores

En 2022, 82.5 % de las personas adolescentes sujetas al SIJPA refirió haber tenido contacto y/o acompañamiento de sus padres, tutores y/o personas responsables durante el primer encuentro con la persona juzgadora de control. Cabe resaltar que un porcentaje menor de mujeres adolescentes, en comparación con el porcentaje de hombres adolescentes, refirió tener este acompañamiento en las distintas etapas procesales (ver gráfica 17).

Gráfica 17

Personas adolescentes sujetas al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA) que tuvieron contacto y/o acompañamiento de sus padres, tutores y/o personas responsables, según etapa del proceso y sexo^{1/}



^{1/} Personas adolescentes sujetas al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA) refiere a aquellas que cuentan con una medida de sanción de internamiento, medida de sanción de externamiento, medida de sanción mixta o semi-internamiento, internamiento preventivo y proceso penal. Para 2022, se estimó una cifra de 3 413 personas adolescentes sujetas al SIJPA a nivel nacional; mientras que, en 2017, la estimación fue de 6 891.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), 2017 y 2022.

Derecho a ser escuchado(a)

En 2022, 73.8 % de las personas adolescentes sujetas al SIJPA manifestaron que se sintieron muy o algo escuchadas durante el juicio. Destaca que un porcentaje menor de *mujeres* que de *hombres* se sintieron muy escuchadas (ver gráfica 18).

Gráfica 18

Personas adolescentes sujetas al SIJPA según condición de haberse sentido escuchadas durante el juicio, según sexo^{1/}

2022

(distribución porcentual)

^{1/}

Personas adolescentes sujetas al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA) refiere a aquellas que cuentan con una medida de sanción de internamiento, medida de sanción de externamiento, medida de sanción mixta o semi-internamiento, internamiento preventivo y proceso penal. Para 2022, se estimó una cifra de 3 413 personas adolescentes sujetas al SIJPA a nivel nacional. Se excluyen los casos donde la persona informante declaró no haber visto a ningún juez durante su proceso, y no sabe o no responde. Debido a lo anterior, el porcentaje no corresponde a 100 por ciento.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), 2022.

Acceso a servicios médicos y psicológicos

En 2022, 97.3 y 96.3 % de las personas adolescentes en internamiento contaron con servicios médicos o psicológicos cuando los solicitaron, respectivamente (ver gráfica 19).

Gráfica 19

Personas adolescentes en internamiento que recibieron atención médica o psicológica cuando los solicitaron en los centros de internamiento, según sexo^{1/}

2022

(porcentaje)

^{1/}

Se refiere a personas adolescentes sujetas al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA) con alguna de las siguientes medidas de sanción: internamiento, semi-internamiento e internamiento preventivo. En 2022, se estimó que 1 393 personas adolescentes se encontraban sujetas al SIJPA a nivel nacional con sanción de internamiento, semi-internamiento e internamiento preventivo.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), 2022.

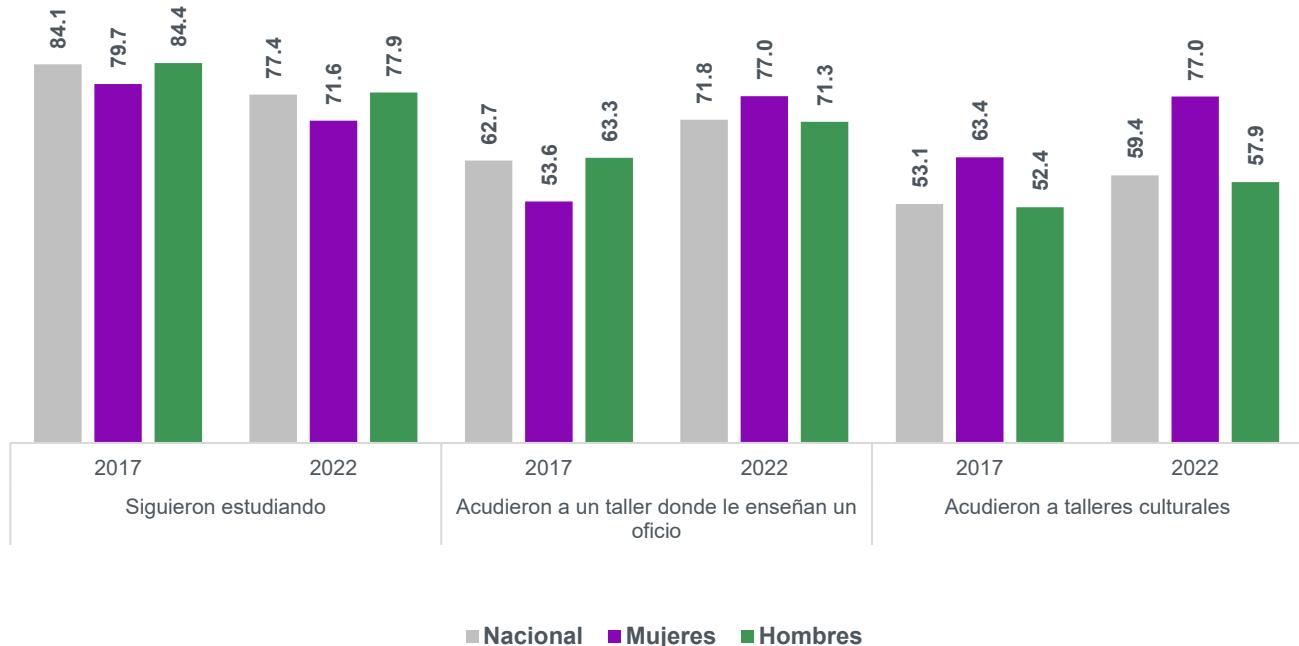
Acceso a actividades educativas, formativas y culturales

En 2022, 77.4 % de las personas adolescentes en internamiento mencionó *estar estudiando* para obtener un certificado de estudio; 71.8 % *acudió a un taller donde le enseñaron un oficio*; y 59.4 % *acudió a talleres culturales* (ver gráfica 20).

Resalta que, en 2022, un porcentaje mayor de mujeres acudió a talleres culturales o para aprender un oficio, respecto al porcentaje de hombres adolescentes. En cambio, el porcentaje de mujeres adolescentes que refirieron seguir estudiando fue menor que el de hombres adolescentes (ver gráfica 20).

Gráfica 20

Personas adolescentes en internamiento que realizaron actividades educativas, formativas o culturales, según sexo^{1/}
 2017 y 2022
 (porcentaje)



^{1/} Se refiere a personas adolescentes sujetas al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA) con alguna de las siguientes medidas de sanción: internamiento, semi-internamiento e internamiento preventivo. En 2022, se estimó que 1 393 personas adolescentes se encontraban sujetas al SIJPA a nivel nacional con sanción de internamiento, semi-internamiento e internamiento preventivo; mientras que, en 2017, la estimación fue de 1 615.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), 2017 y 2022.

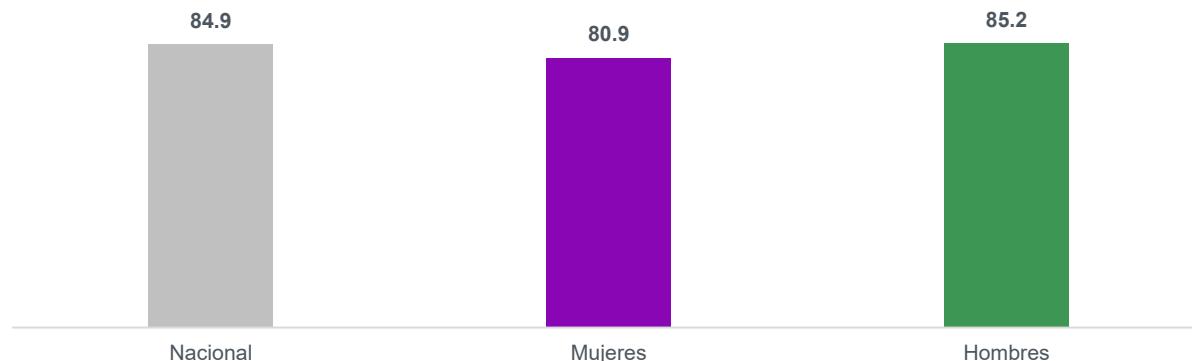
Actividades de esparcimiento

En 2022, 84.9 % de las personas adolescentes en internamiento realizó actividades de esparcimiento en los centros de internamiento, tales como ver televisión, bailar, pintar, dibujar, entre otras. Resalta que un porcentaje menor de *mujeres* que de *hombres* realizaron este tipo de actividades (gráfica 21).

Gráfica 21

Personas adolescentes en internamiento según condición de haber realizado alguna actividad de esparcimiento, según sexo^{1/}

2022
(porcentaje)



^{1/} Se refiere a personas adolescentes sujetas al SIJPA con alguna de las siguientes medidas de sanción: internamiento, semi-internamiento e internamiento preventivo. En 2022, se estimó que 1 393 personas adolescentes se encontraban sujetas al SIJPA a nivel nacional con sanción de internamiento, semi-internamiento e internamiento preventivo.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), 2022.

Dimensión IV. Contexto de la población adolescente en conflicto con la ley

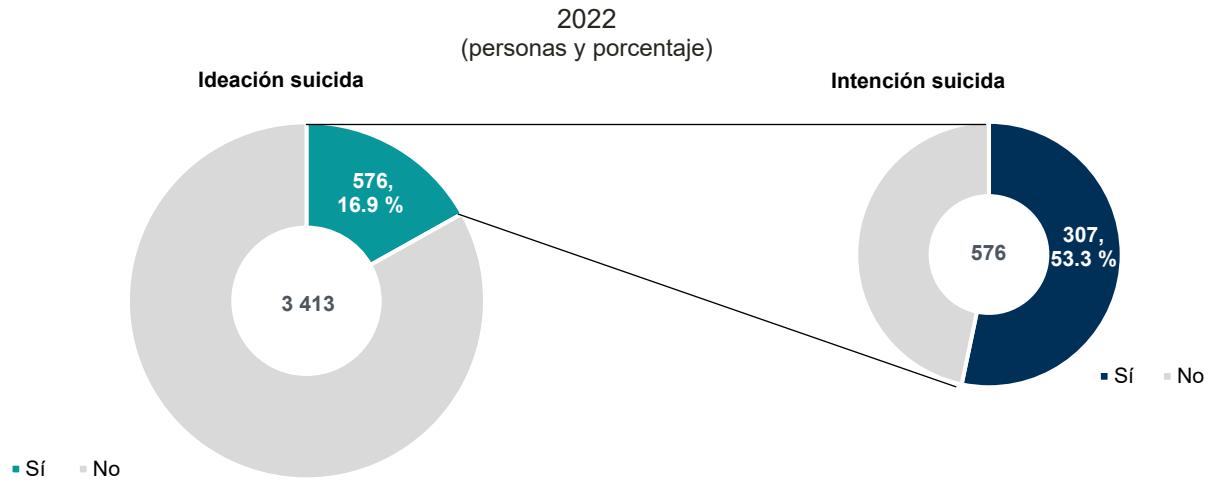
Esta dimensión provee información sobre el contexto social de las personas adolescentes en conflicto con la ley antes de ingresar al SIJPA.

Ideación e intención suicida

De las personas adolescentes sujetas al SIJPA, en 2022, 16.9 % (576) pensó en quitarse la vida alguna vez (*ideación suicida*). De estas, 53.3 % (307) alguna vez intentó quitarse la vida (*intención suicida*). (Ver gráfica 22).

Gráfica 22

Personas adolescentes sujetas al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA)
con ideación e intención suicida^{1/}, ^{2/}



^{1/} Personas adolescentes sujetas al SIJPA refiere a aquellas que cuentan con una medida de sanción de internamiento, medida de sanción de externamiento, medida de sanción mixta o semi-internamiento, internamiento preventivo y proceso penal. Para 2022, se estimó una cifra de 3 413 personas adolescentes sujetas al SIJPA a nivel nacional.

^{2/} Para fines de presentación de esta información, entendemos por ideación suicida al acto que realiza una persona adolescente cuando piensa en quitarse la vida alguna vez, y por intención suicida cuando una persona adolescente intentó quitarse la vida alguna vez.

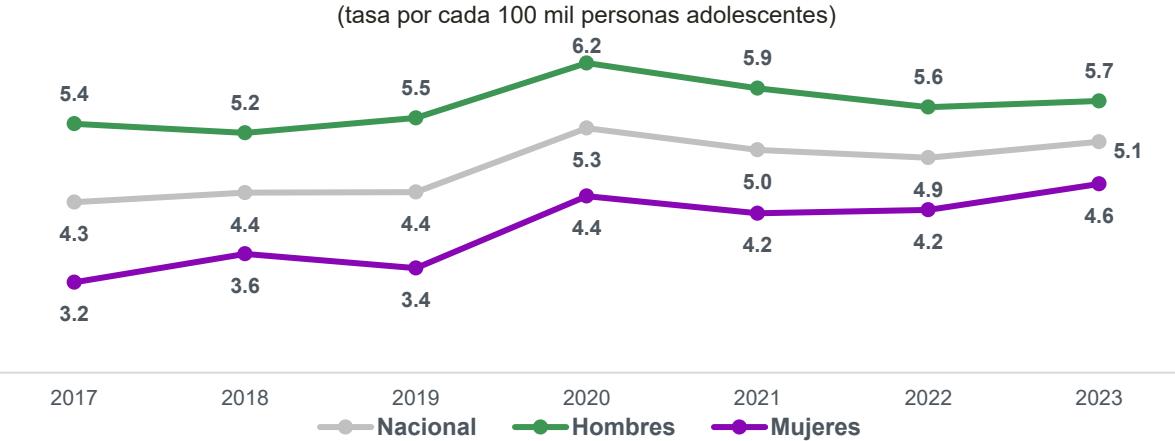
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), 2022.

Muertes por suicidio

En 2023, la tasa nacional de suicidios de personas adolescentes fue de 5.1 por cada 100 mil personas de este grupo poblacional. Destaca el incremento en la tasa de suicidio entre mujeres adolescentes, pues pasó de 3.2 a 4.6 de 2017 a 2023 (ver gráfica 23).

Gráfica 23
Suicidios de personas adolescentes, según sexo

2017 a 2023
(tasa por cada 100 mil personas adolescentes)



Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2017 a 2023.

Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 1950 a 2070.

Consumo de sustancias psicotrópicas

En 2022, 88.2 % de los hombres y 77.3 % de las mujeres adolescentes sujetas al sistema de justicia penal mencionaron haber consumido sustancias psicotrópicas alguna vez en su vida. Las 3 principales sustancias consumidas fueron *alcohol, tabaco y marihuana* (ver gráfica 24).

Gráfica 24

Personas adolescentes sujetas al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA) que consumieron sustancias psicotrópicas alguna vez en su vida, según tipo de sustancia y sexo^{1/}
2022
(porcentaje)



Nota: El informante pudo haber elegido más de una opción.

^{1/} Personas adolescentes sujetas al SIJPA refiere a aquellas que cuentan con una medida de sanción de internamiento, medida de sanción de externación, medida de sanción mixta o semi-internamiento, internamiento preventivo y proceso penal. Para 2022, se estimó una cifra de 3 413 personas adolescentes sujetas al SIJPA a nivel nacional.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), 2022.

Maltrato en el entorno familiar

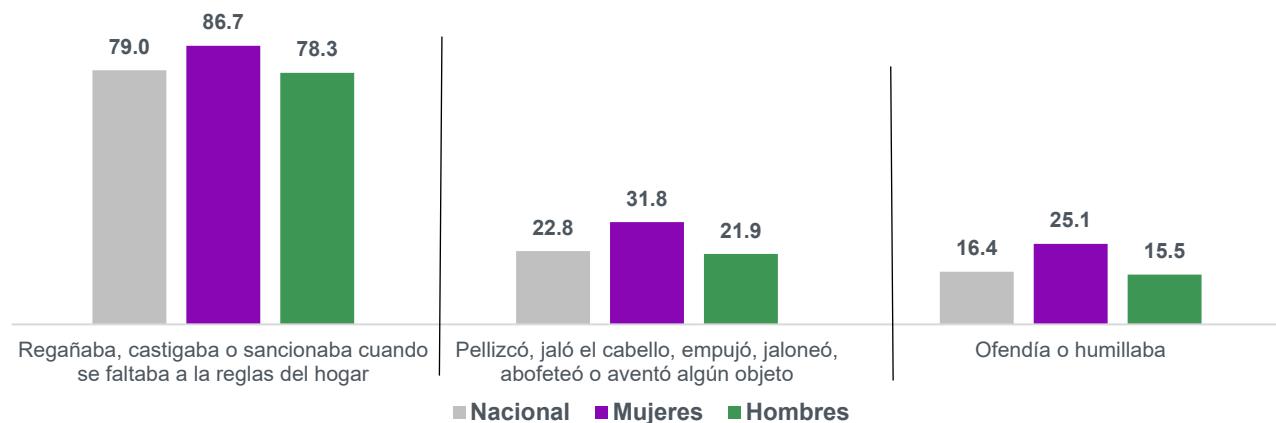
En 2022, 79.0 % de las personas adolescentes sujetas al SIJPA mencionó que era *regañada, castigada o sancionada en su entorno familiar*. Un mayor porcentaje de mujeres que de hombres reportaron haber sido víctimas de estas situaciones (ver gráfica 25).

**ESTADÍSTICAS SOBRE PERSONAS
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY
(EPACOL)**
14 de julio de 2025
Página 23/24

Gráfica 25

**Personas adolescentes sujetas al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA)
que experimentaron maltrato familiar, por situación de maltrato, según sexo^{1/}**

2022
(porcentaje)



Nota: El informante pudo haber elegido más de una opción.

^{1/} Personas adolescentes sujetas al SIJPA refiere a aquellas que cuentan con una medida de sanción de internamiento, medida de sanción de externación, medida de sanción mixta o semi-internamiento, internamiento preventivo y proceso penal. Para 2022, se estimó una cifra de 3 413 personas adolescentes sujetas al SIJPA a nivel nacional.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), 2022.

Muertes por homicidio

En 2023, hubo 1 023 muertes por homicidio de personas adolescentes, de las cuales 82.7 % correspondió a hombres (ver gráfica 26).

Gráfica 26

Homicidios de personas adolescentes a nivel nacional, según sexo

2023
(defunciones)



Nota: Los homicidios contabilizados corresponden a las entidades donde se registró el acta de defunción.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023.

En 2023, la tasa nacional de homicidios registrados de personas adolescentes fue de 7.5 por cada 100 mil personas de este grupo poblacional. Esta tasa muestra una disminución constante desde 2017, con una reducción de 1.6 puntos (ver gráfica 27).

Gráfica 27

Homicidios registrados de personas adolescentes, según sexo, a nivel nacional^{1/}

2017 a 2023

(tasa por cada 100 mil personas adolescentes)



^{1/} Los homicidios contabilizados corresponden a las entidades donde se registró el acta de defunción.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2017 a 2023.

Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 1950 a 2070.

Nivel de estudios

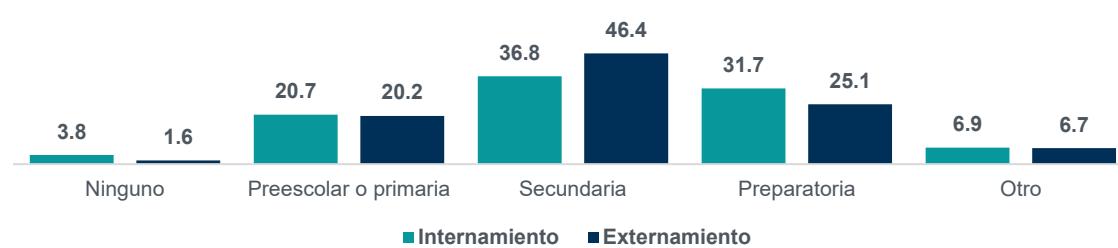
Al cierre de 2023, el nivel de estudios de *secundaria* fue el de mayor prevalencia entre personas adolescentes con medidas de internamiento (36.8 %) y externamiento (46.4 %). Siguió la *preparatoria* con 31.7 y 25.1 %, respectivamente (ver gráfica 28).

Gráfica 28

Personas adolescentes en internamiento y externamiento, según escolaridad

al cierre de 2023

(porcentaje)



Nota: La categoría *Otro* incluye datos de «Carrera técnica o comercial», «no identificado» y «no especificado».

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE), 2024.

Los tabulados de cada indicador y variable por año y dimensión, la presentación de resultados y el marco conceptual se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.inegi.org.mx/programas/>

La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!


INEGIINFORMA